



NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN COAC 2026

El plazo para la presentación de la inscripción será del **29 de septiembre al 14 de octubre ambos inclusive**.

LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y CARNAVAL ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA FACILITAR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA Y AYUDAR EN LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES.

Para participar en el Concurso se cumplimentarán dos documentos que deberán presentarse obligatoriamente dentro del plazo de inscripción.

1.- HOJA DE INSCRIPCIÓN: La cumplimentará la ENTIDAD que presenta a la Agrupación participante. Dicho documento debe ser firmado digitalmente por la ENTIDAD y presentarse a través de la Sede Electrónica del Registro.

2.- BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN: Lo cumplimentará el Portavoz de la Agrupación y deberá ser firmado por la Entidad y el Portavoz. El Portavoz presentará el Boletín de Inscripción junto con toda la documentación requerida.

NORMAS PARA LA PRESENTACION Y CUMPLIMENTACION:

1.- HOJA DE INSCRIPCIÓN: (PRIMER DOCUMENTO A PRESENTAR).

La Hoja de Inscripción deberá cumplimentarse y firmar digitalmente por la Entidad que presenta a la Agrupación para su participación en el COAC.

A la Hoja de inscripción se le adjuntará:

- Resguardo de haber depositado la fianza, **A NOMBRE DE LA ENTIDAD.**
 - **TRESCIENTOS EUROS (300,00€)** en el caso de Coros, Chirigotas, y Comparsas.
 - **CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€)** en el caso de Cuartetos.
 - **Las categorías de INFANTIL y JUVENIL están exentas de fianza.**



IMPORTANTE

Para solicitar la carta de pago, para el depósito de la fianza, deberá acceder a través del Link del portal del contribuyente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/noEstatica.do?opc_id=96&prv1=11&mun1=1041&prv3=11&mun3=1041&con_id=14&cod_ayu=020080&con_tca=1&ent_id=1&idioma=1

La carta de pago **A NOMBRE DE LA ENTIDAD** deberá ser presentada y efectuar el ingreso del depósito en la entidad bancaria colaboradora del Ayuntamiento de Cádiz.

- Copias de los Estatutos de Constitución de la Entidad (En el caso de no haberlo presentado en el COAC 2025)
- Copia CIF/DNI
- **Sin las copias del DNI, CIF, ESTATUTOS y RESGUARDO DEL INGRESO la inscripción no será válida.**

Las hojas se presentarán:

A través de la SEDE ELECTRONICA DE REGISTRO CON EL SIGUIENTE ENLACE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, mediante el certificado digital de la entidad.

2.- BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN:

Los Boletines de Inscripción deberán cumplimentarse debidamente en todos los apartados y anexos. Deberá estar firmado por la Entidad y por el Portavoz de la Agrupación.

Los Boletines de Inscripción **deberán de ir acompañados del justificante de la presentación por Sede Electrónica de la Hoja de Inscripción por parte de la Entidad. (No se admitirá ningún Boletín que no se acompañe del citado justificante).**

Deberá aportarse en el momento de la presentación toda la documentación requerida (DNI, certificados, autorizaciones.....). Si no se aporta toda la documentación requerida se considerará que el Boletín no se ha presentado correctamente y por lo tanto puede ser objeto de exclusión.

Documentación a adjuntar:

- **Justificante de la presentación por Sede Electrónica de la Hoja de Inscripción por parte de la Entidad.**



IMPORTANTE

- Copias de los DNI de todos los componentes de la agrupación (representación, autorías, dirección, componentes...).
- Categorías Infantil y Juvenil:
 - **Certificado negativo de delitos sexuales** correspondiente al portavoz, director y autores, que se podrá solicitar en la Sede Electrónica del Gobierno de España: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>
 - **Autorización de los Tutores** según impreso que se acompaña a la inscripción.

La presentación se realizará a través de uno de los siguientes medios:

- A través de la SEDE ELECTRONICA DE REGISTRO CON EL SIGUIENTE ENLACE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, mediante el certificado digital de la entidad, o

- A través del Registro General de la Delegación Municipal de Fiestas y Carnaval, sita en Edificio IFEF, Avenida. Cuesta de las Calesas 39, 11006 Cádiz en horario de 8:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 sólo días laborales.

- Cuando una agrupación desee causar baja, la ENTIDAD deberá comunicarlo por escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, Delegación Municipal de Fiestas y Carnaval. A través de la SEDE ELECTRONICA DE REGISTRO CON EL SIGUIENTE ENLACE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.
- Las agrupaciones dispondrán de un plazo de 30 días naturales antes de su actuación para enviar el proyecto de escenografía al correo electrónico que se designe al efecto.
- Cualquier cambio que se quiera efectuar en el Boletín de Inscripción, deberá ser comunicado por el portavoz con la firma de éste y de la Entidad que presenta a la Agrupación mediante escrito al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, Delegación Municipal de Fiestas y Carnaval y deberá realizarse de la siguiente manera:
 - Para cambio de Portavoz, la Entidad comunicará mediante escrito el cambio debiendo adjuntar todos los anexos con relación al Portavoz, con la firma de todos los participantes, a través de la SEDE ELECTRONICA DE REGISTRO CON EL SIGUIENTE ENLACE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, mediante el certificado digital de la Entidad.
 - Cambio de cualquier participante, cumplimentar el anexo correspondiente, presentado por el Portavoz.



IMPORTANTE

- Las entidades que presenten a Agrupaciones deberán estar en posesión del **CERTIFICADO DIGITAL**, documento necesario para realizar los siguientes trámites: devolución de fianzas, cobro de premios, entre otros.
- Se recuerda que los documentos para la inscripción, son documentos públicos, por lo que se puede incurrir en delito de falsedad.
- Para la exhibición de publicidad durante las actuaciones (alcohol, tabaco, juegos, apuestas....) se deberá seguir lo dictado en la normativa vigente y en las Bases.
- Para información, la oficina de la Delegación Municipal de Fiestas y Carnaval estará a disposición del público en:
 - Edificio IFEF, Avda. Cuesta de las Calesas, nº 39 (11006 Cádiz)
 - Tfno. 956241066
 - Correo electrónico: delegacionmunicipal.fiestas@cadiz.es

La atención se realizará:

De lunes a viernes (laborales), en horario de 08:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 h.